

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002

RESOLUCION N°: 249/02

ASUNTO: INDICACIONES correspondientes al Informe Anual del año 2000 de la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION por la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente N° 2.955/01); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondientes al funcionamiento de la Universidad durante el año 2000, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la ley 24.521, el informe

Res.249/02

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA correspondiente al año 2000, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 249 – CONEAU - 02

ANEXO

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA INFORME ANUAL 2000

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I. INTRODUCCION

Promovida por la Fundación Torcuato Di Tella (FTDT) y el Instituto Torcuato Di Tella (ITDT), entidades constituidas en 1958 que cuentan entre sus objetivos la promoción de la investigación científica, la creación artística y la enseñanza de alto nivel, la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT) obtiene la autorización provisoria a través de la Resolución Ministerial N° 841/91 de fecha 24 de septiembre de 1991. Luego de iniciados los trámites de autorización para la creación de la Universidad, se constituye la Fundación Universidad Torcuato Di Tella (FUTDT). Esta última entidad obtiene la personería jurídica mediante Resolución de la Inspección General de Justicia (IGJ) N° 000900 del 24 de octubre de 1991 y por Resolución Ministerial N° 1.141 del 19 de noviembre de 1991 es autorizada para hacerse cargo del gobierno, dirección y administración de la Universidad, que comienza su labor académica el 11 de marzo de 1992. En la Resolución de Autorización Provisoria se aprueba el Estatuto Académico y la creación de los Departamentos de Economía y de Humanidades, y cuatro carreras de grado: Licenciaturas en Economía, en Economía Empresarial, en Historia y en Ciencia Política y Gobierno. Posteriormente se incorporan varias unidades académicas y se amplía la oferta de carreras, en especial del nivel de posgrado. En 2000 dicha oferta se compone de 5 carreras de grado (Licenciaturas en Economía, en Economía Empresarial, en Estudios Internacionales, y en Ciencia Política y Gobierno, y Abogacía) y 6 de posgrado (Especialización en Organizaciones Sin Fines de Lucro y Maestrías en Economía, en Economía Empresarial, en Derecho y Economía, en Finanzas, y en Historia). En junio de 2001, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la institución presenta ante el Ministerio el Informe Anual correspondiente al año 2000, el cual ingresa a la CONEAU el 10 de enero de 2002.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2000

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

De la lectura de la resolución que concede la autorización provisoria, de las modificaciones al proyecto institucional, del plan de acción presentado en 1999 (Expediente N° 2.662/00)

y de la información contenida en el informe anual, se desprende que la Universidad ha variado su estructura, sus unidades académicas y las carreras que ofrece.

Asimismo, debe consignarse que buena parte de dichas modificaciones fueron realizadas sin la correspondiente autorización ministerial. En esas condiciones se han creado nuevas unidades académicas y se han puesto en funcionamiento varias carreras de posgrado.

Los Departamentos de Economía y de Humanidades fueron autorizados en la Resolución de autorización provisoria de 1991, junto con cuatro carreras de grado: Licenciaturas en Economía, en Economía Empresarial, en Historia y en Ciencia Política y Gobierno. El año siguiente la Universidad inició su actividad con el dictado de las Licenciaturas en Economía y en Economía Empresarial.

En 9 años se ha derivado hacia una estructura en la cual existen 10 unidades académicas (4 Departamentos, 4 Escuelas y 2 Centros) que concentran 5 carreras de grado y 6 de posgrado, existiendo asimismo en estudio numerosas nuevas propuestas, concentradas particularmente en el nivel de posgrado.

Casi nada queda de la estructura proyectada en 1991: el Departamento de Humanidades, inicialmente previsto para desarrollar en su ámbito la Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno y la Licenciatura en Historia, se encuentra reservado “para futuros desarrollos en las áreas de las lenguas clásicas y modernas, la lingüística, la literatura o la filosofía”, ya que cuando se creó la Licenciatura en Estudios Internacionales, se evaluó la conveniencia de modificar la agrupación de las carreras por áreas disciplinarias, resolviéndose crear el Departamento de Ciencia Política y Gobierno y el Departamento de Historia.

En el marco de este crecimiento, puede inferirse que la Universidad ha logrado sostener sus objetivos de contar con un plantel docente de excelencia, con un notable porcentaje de profesores con el máximo grado académico y alta dedicación, y con relevantes contribuciones a la producción y difusión de conocimientos al más alto nivel.

No obstante, no se observa que la gestión institucional se haya desarrollado en forma paralela con el crecimiento y la diversificación académica. Tampoco se advierte la definición institucional de políticas que orienten y encaucen la tarea desarrollada en la Universidad en áreas prioritarias, tales como la investigación, la extensión y la autoevaluación, que no cuentan, por otra parte, con estructuras de gestión especializadas. Esta ausencia de un ordenamiento centralizado que permita formalizar el desarrollo de las actividades existentes ha dado lugar al surgimiento de hecho de unidades académicas de distinta clase, carreras y modalidades de gestión cambiantes, lo cual constituye un aspecto a ser atendido por la Universidad en esta etapa de consolidación y madurez institucional.

B) NIVEL ACADEMICO

Responsabilidad de la entidad

La Fundación Universidad Torcuato Di Tella, entidad diferenciada de las promotoras de la creación de la Universidad, se constituyó como persona jurídica por Resolución de la Inspección General de Justicia (IGJ) N° 000900 del 24 de octubre de 1991 y por Resolución Ministerial N° 1.141, de fecha 19 de noviembre de 1991, fue autorizada para hacerse cargo del gobierno, dirección y administración de la Universidad.

En el análisis del informe anual correspondiente a 1999 se señalaba el problema generado a raíz de que la Fundación administradora de la Universidad tiene, de acuerdo con la letra de su Estatuto, objetivos sociales que exceden los de la administración de la misma, estando facultada, por ejemplo, para crear otras instituciones de educación superior, institutos de investigación, etc.

A dicha observación, la Universidad expresa que “desde su creación, la Fundación Torcuato Di Tella no ha realizado ninguna actividad por fuera del ámbito de la Universidad”, indicándose asimismo que se prevé la modificación del Estatuto de dicha Fundación, “con el objetivo de avanzar en la descentralización e institucionalización de las funciones de gobierno, tomando en cuenta la propia experiencia y los antecedentes internacionales en la materia”.

De acuerdo con lo informado por el entonces Ministerio de Educación en diciembre de 2001, las carreras de posgrado ofrecidas por la Universidad, excepto el caso de la Maestría en Economía Empresarial, no cuentan con la autorización para su puesta en funcionamiento ni con el reconocimiento oficial de los títulos que expedirán.

Las Maestrías en Finanzas, en Historia, en Economía y en Derecho y Economía se encuentran en trámite de aprobación en el citado Ministerio, mientras que la Especialización en Organizaciones Sin Fines de Lucro no cuenta con la aprobación correspondiente ni se encuentra en trámite alguno. En este caso parece haber una confusión, en tanto la Maestría en Organizaciones Sin Fines de Lucro ha sido aprobada por Resolución Ministerial N° 413/01, para dictarse en forma conjunta con la Universidad de San Andrés y el CEDES, aunque no se ha presentado la solicitud para la puesta en funcionamiento de la Especialización del mismo nombre (acreditada por CONEAU mediante Resolución N° 680/99).

Al respecto, el Ministerio indica que corresponde la intervención del Organo de Control de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, “sin perjuicio de que se han iniciado actuaciones por el mismo motivo en los Expedientes N° 906/99, 9.370/01 y 9.409/01”.

Asimismo, el Ministerio informa que la Maestría en Economía no cuenta con la acreditación por parte de CONEAU, en tanto se han introducido modificaciones al plan de estudios correspondiente a la carrera acreditada por Resolución N° 813/99.

Por último, el Ministerio señala que varias unidades académicas activas, descritas e incluidas en el organigrama institucional no han sido presentadas por la Universidad para obtener su correspondiente autorización, en los términos previstos por el artículo 17° del Decreto N° 576/96, a saber los Departamentos de Ciencia Política y Gobierno, y de Matemática y Estadística; las Escuelas de Derecho y de Gobierno; y el Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea.

A observaciones similares incluidas en el análisis del informe anual correspondiente a 1999, la Universidad responde que “se compromete a respetar disposiciones legales vigentes”.

En cuanto a las observaciones respecto a la necesidad de hacer explícita en toda su papelería y en todo documento que se emita que la Universidad funciona con autorización provisoria, según lo indicado en el artículo 64, inciso c) de la Ley de Educación Superior, concordante con el artículo 9° del Decreto N° 576/96 y el artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 206/97, se responde que a partir de la visita de seguimiento académico, verificación del informe anual y fiscalización, producida con motivo de la Disposición Ministerial N° 103/00, se completó la inclusión en sus documentos de la cita requerida.

Finalmente, en relación con las observaciones atinentes a la falta de elementos detectada por el Ministerio en el archivo de los legajos de alumnos y profesores, la Universidad informa que “está trabajando para dar cumplimiento a la documentación requerida”.

Integridad Institucional y Gestión

La Universidad se constituyó con el propósito de “realizar una contribución al mejoramiento de la educación superior en la Argentina, innovando en la metodología, en los planes de estudio, en la investigación y en su relación con la comunidad y con los centros académicos de excelencia científica”.

La institución desarrolla sus actividades en una variedad de áreas disciplinarias no afines, orgánicamente estructuradas en unidades académicas de distinta clase, lo que permite encuadrarla en la denominación de “Universidad”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° de la Ley de Educación Superior.

La dirección y el gobierno de la Universidad son ejercidos por el Consejo de Administración de la Fundación Universidad Torcuato Di Tella. Las decisiones recaen en la figura del Rector y éste forma parte del mencionado Consejo de Administración mientras dure en sus funciones. Por otra parte, si bien el Estatuto prevé la figura de un Consejo de Gestión, éste no es resolutivo, sino que funciona como un órgano de consulta del Rector (en algunos pasajes del informe se menciona un Consejo de Gestión Académica, mientras que en otros se hace referencia a un Consejo de Gestión Administrativa, pero ninguno de ellos es incluido en el organigrama). No existe un organismo con las funciones

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

resolutivas de un Consejo Superior. No se incluye suficiente información respecto de los órganos y la estructura del gobierno de la Universidad, ni de los circuitos empleados para la toma de decisiones administrativas y académicas.

La participación de la comunidad académica en el gobierno de la Universidad se hace efectiva en el Consejo de Profesores de cada unidad académica, que se integra por los profesores regulares de cada unidad e interviene en el nombramiento del Director de Departamento y del personal docente. Sin embargo, estos Consejos se encuentran actualmente en proceso de conformación y “quedarán constituidos una vez concluida la tarea de evaluación y categorización de los actuales profesores de tiempo completo”.

La Universidad cuenta con tres tipos de unidades académicas: Departamentos, Escuelas y Centros. Los Departamentos están organizados en torno a disciplinas específicas. De ellos dependen centros, ciclos o áreas de los planes de estudio, carreras de grado y de posgrado. Son el “hábitat natural de la investigación superior”.

Las Escuelas están centradas en la formación profesional de grado y/o posgrado, con énfasis en el desarrollo de competencias altamente calificadas en un marco interdisciplinario. De ellas pueden depender centros y talleres de investigación sobre temas específicos. Organizan seminarios y conferencias y dictan cursos de actualización y de extensión.

Finalmente, los Centros están organizados en torno de áreas temáticas sobre las que desarrollan actividades de investigación, docencia y formación científica, artística o técnica.

Esta distinción conceptual presentada por la Universidad no se refleja claramente en la realidad institucional. En otras palabras, parece haber cierto grado de arbitrariedad en la denominación asignada a las distintas unidades académicas (Departamentos, Escuelas o Centros).

El plan de acción inicial incluía a los Departamentos de Economía y de Humanidades, y a la Escuela de Economía Empresarial. El plan de acción actual propuesto contempla, como unidades académicas mayores, 4 Departamentos (de Economía, de Ciencia Política y Gobierno, de Historia, y de Matemática y Estadística), 4 Escuelas (de Economía Empresarial, de Derecho, de Gobierno, y de Educación) y 2 Centros (de Estudios de Arquitectura Contemporánea y de Estudios Internacionales). En algunas de estas unidades se ha constituido un Consejo Consultivo, como órgano de asesoramiento del Director en cuestiones de gestión y evaluación académicas.

El Departamento de Economía, autorizado mediante Resolución Ministerial N° 841/91, tiene a su cargo la conducción del ciclo común de estudios de las Licenciaturas en Economía y en Economía Empresarial, la dirección del ciclo superior de la Licenciatura en Economía, la coordinación de las materias de economía en las otras carreras de la

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Universidad y la dirección de la Maestría en Economía. Se desarrolla en su ámbito el Programa Anual de Seminarios Semanales, en el que académicos nacionales y extranjeros presentan y discuten sus trabajos de investigación. Asimismo organiza conferencias, jornadas científicas y congresos.

El Departamento de Ciencia Política y Gobierno tiene a su cargo la conducción de la Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno y de la Licenciatura en Estudios Internacionales, la dirección de las materias optativas de su área en las otras carreras de grado y la coordinación de las carreras de posgrado de Especialización y Maestría en Organizaciones Sin Fines de Lucro. Prevé la creación, en su ámbito, del Centro de Estudios Europeos.

El Departamento de Historia, en trámite para su aprobación, tiene a su cargo la conducción de la Licenciatura en Historia (a iniciarse en 2001), la coordinación de las materias de su área en las otras carreras de grado y la dirección de la Maestría y del Doctorado en Historia. Se encuentra en etapa exploratoria la creación de un Centro de Estudios Americanos/Culturales.

El Departamento de Matemática y Estadística organiza y coordina los cursos de Matemática y Estadística que se dictan en las carreras de grado y posgrado. Además ofrece un programa de seminarios en Matemática y Estadística abiertos a la comunidad.

La Escuela de Economía Empresarial, autorizada mediante Resolución Ministerial N° 3.310/94, tiene a su cargo la conducción del ciclo superior de la Licenciatura en Economía Empresarial, y dirige las Maestrías en Dirección de Empresas y en Finanzas. Esta última es apoyada por el Centro de Investigaciones en Finanzas (unidad no incluida en el organigrama y cuyas características no se describen), donde se desarrolla el Programa de Jóvenes Investigadores Visitantes (orientado a investigadores *junior* o estudiantes próximos a concluir su doctorado). Además dicta Programas Ejecutivos en Finanzas, Marketing y Negocios en Internet, y organiza un ciclo de seminarios y conferencias sobre temas de actualidad.

La Escuela de Derecho coordina la carrera de Abogacía y la Maestría en Derecho y Economía. Propone un modelo de educación jurídica interdisciplinaria, que apunta a la formación de abogados “capacitados para enfrentar los problemas profesionales que traen aparejados la globalización económica, el auge de las tecnologías de la información y la necesidad de interactuar con abogados provenientes del *Common Law* y profesionales de otras áreas”. Organiza seminarios semanales, talleres y conferencias, abiertos al público en general.

La Escuela de Gobierno, recientemente creada, se propone la formación de profesionales latinoamericanos que desempeñen funciones de responsabilidad en el análisis y formulación de políticas públicas o privadas, que contribuyan en la educación y en la investigación, y que sean formadores de opinión sobre la dirección estratégica de las

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

políticas públicas. La actividad central de la Escuela será la dirección de la prevista Maestría en Políticas Públicas. Se proyecta también en su ámbito el desarrollo del Curso de Posgrado en Economía Urbana. Asimismo, en forma conjunta con el Departamento de Economía, proyecta la creación del Centro de Estudios sobre Transparencia Fiscal y el Centro sobre Pobreza y Evaluación de las Políticas Sociales.

En 1999 se creó el Programa Educación 2000 (espacio de discusión basado en Internet, cuyo objetivo es que los interesados intercambien ideas de manera formal o informal), en cuyo marco se trabajó en la preparación de la Escuela de Educación, cuyo inicio de actividades se preveía para 2001. En este ámbito se proyecta brindar las carreras de Especialización en Administración de la Educación y en Políticas Educativas, así como cursos de capacitación docente y seminarios periódicos. Hasta el momento han desarrollado actividades de capacitación y divulgación científica, con la participación de especialistas del país y del exterior.

El objetivo del Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea es “promover la reflexión en un área interdisciplinaria de la cultura que ha resultado profundamente afectada por transformaciones recientes”. Sus actividades comprenden cursos, seminarios, talleres, exposiciones, congresos, simposios y actividades de difusión en general. Publica semestralmente la revista “*Block*”, dedicada a la cultura de la arquitectura, la ciudad y el territorio. Estudia la creación de una Escuela de Artes Integradas, con el propósito de “ofrecer formación en áreas como arquitectura, ciencias de la construcción, preservación del patrimonio, diseño, creatividad y gestión cultural”. Otra de sus propuestas es el Laboratorio de Estudios para la Vivienda, en articulación con el *Joint Center for Housing Studies* (JCHS), de la Universidad de Harvard.

El Centro de Estudios Internacionales, autorizado mediante Resolución Ministerial N° 1.620/93, se propone “explorar en forma creativa el proceso de regionalización en el Cono Sur”. Durante 2000 ha organizado talleres y seminarios sobre el estado del debate contemporáneo, la enseñanza de las relaciones internacionales y temas de seguridad internacional.

La Universidad informa que está trabajando en una propuesta de modificación de su Estatuto Académico, con el propósito de reflejar la actual estructura organizativa y de incorporar, entre otras cuestiones, el cargo de Vicerrector y sus funciones, así como un sistema de evaluación y promoción de los profesores. Al respecto se indica que el primer Vicerrector de la Universidad fue designado por el Consejo de Administración con fecha 16 de abril de 1999.

Se expresa que el desarrollo institucional ha dado lugar a la organización de nuevas instancias dedicadas a la atención de los procesos universitarios, tales como la admisión, el desarrollo profesional de los graduados, el intercambio de estudiantes y el perfeccionamiento de los sistemas informáticos. La coordinación y articulación de la

gestión llevada a cabo por todas las áreas de apoyo a la enseñanza y a la investigación se realiza a través de un Consejo de Gestión Administrativa.

Dentro del organigrama, se observa al Rector y al Vicerrector, secundados por una Secretaría Académica y una Secretaría de Administración. Se mencionan asimismo diversas unidades de gestión, a saber la Biblioteca, el Laboratorio de Informática y nueve Departamentos: de Admisiones (brinda información y coordina el proceso de selección de los estudiantes que ingresan a las carreras de grado), de Alumnos (responsable del seguimiento administrativo de los estudiantes desde su ingreso), de Comunicación y Desarrollo Institucional (coordina la relación con la prensa y promueve contribuciones solidarias con la propuesta académica de la Universidad), de Deportes y Tiempo Libre (coordina las actividades deportivas y de recreación), Editorial (responsable de las publicaciones institucionales y de todas las piezas de difusión de la actividad de la Universidad, como la página Web, *Newsletter*, *stands*, CD's, etc.), de Graduados (coordina el programa de ayuda financiera para estudiantes y mantiene un servicio de comunicación periódica con los graduados, favoreciendo su contacto con los alumnos), de Intercambio (coordina la ejecución de los convenios interinstitucionales, especialmente en lo referido al intercambio de alumnos, y distribuye las vacantes disponibles), de Logística (se encarga de la prestación de servicios de infraestructura, del mantenimiento edilicio y de la adquisición y distribución de mobiliario) y de Relaciones Corporativas y Desarrollo Profesional (coordina las actividades y relaciones entre los estudiantes, la Universidad y el mercado laboral).

Se concluye que este redimensionamiento, sumado al fortalecimiento de los recursos humanos en las áreas dedicadas a la gestión académica y administrativa ha posibilitado, entre otras cosas, revisar las normas de organización de los estudios, profundizar el seguimiento del rendimiento académico de los estudiantes, evaluar la efectividad de las pruebas de admisión, avanzar en el diseño de un sistema de evaluación y promoción docente, avanzar en el diseño e implementación de un sistema informático integrado de gestión universitaria, desarrollar programas de capacitación para el personal administrativo y estandarizar procedimientos para la gestión administrativa.

A pesar del relativamente pequeño tamaño de la institución, se observa un excesivo nivel de descentralización, lo cual si bien tiene connotaciones positivas, parece obstaculizar la definición de políticas institucionales referidas a cuestiones centrales, tales como la investigación y la extensión, funciones que no cuentan con estructuras de gestión especializadas. Esta situación puede advertirse asimismo en las distintas denominaciones atribuidas a las unidades académicas (Departamentos, Escuelas o Centros), que parecen poder desdoblarse o crear unidades dependientes con un notable grado de autonomía.

Docencia

En 2000, la oferta de carreras de la Universidad Torcuato Di Tella ha sido la siguiente:

Res.249/02

Carreras de grado:

- Licenciatura en Economía (aprobada por Resolución Ministerial de autorización provisoria N° 841/91), dependiente del Departamento de Economía, de 4 años de duración, con un total de 210 inscriptos en 2000 y 67 egresados entre 1998 y 1999.
- Licenciatura en Economía Empresarial (aprobada por Resolución Ministerial de autorización provisoria N° 841/91), dependiente de la Escuela de Economía Empresarial, de 4 años de duración, con un total de 437 inscriptos en 2000 y 124 egresados entre 1998 y 1999.
- Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno (aprobada por Resolución Ministerial de autorización provisoria N° 841/91, con plan de estudios modificado por Disposición DNGU N° 19/99), dependiente del Departamento de Ciencia Política y Gobierno, de 4 años de duración, con un total de 55 inscriptos en 2000 y sin egresados hasta esa fecha.
- Licenciatura en Estudios Internacionales (aprobada por Resolución Ministerial N° 1.619/93, con plan de estudios modificado por Disposición DNGU N° 24/99), dependiente del Departamento de Ciencia Política y Gobierno, de 4 años de duración, con un total de 143 inscriptos en 2000 y 24 egresados entre 1998 y 1999.
- Abogacía (aprobada por Resolución Ministerial N° 280/95, con plan de estudios modificado por Resolución Ministerial N° 1.122/95), dependiente de la Escuela de Derecho, de 5 años de duración, con un total de 136 inscriptos en 2000 y sin egresados hasta esa fecha.

Carreras de posgrado:

- Especialización en Organizaciones sin Fines de Lucro (acreditada por 3 años por Resolución CONEAU N° 680/99), en conjunto con la Universidad de San Andrés y el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), dependiente del Departamento de Ciencia Política y Gobierno, de 1 año de duración, con un total de 65 inscriptos en 2000 y 69 egresados entre 1998 y 1999.
- Maestría en Finanzas (acreditada por 3 años por Resolución CONEAU N° 776/99), dependiente de la Escuela de Economía Empresarial, de 2 años de duración, con un total de 62 inscriptos en 2000 y 108 egresados entre 1998 y 1999.
- Maestría en Economía (acreditada por 3 años con categoría "A" por Resolución CONEAU N° 813/99), dependiente del Departamento de Economía, de 2 años de duración, con un total de 73 inscriptos en 2000 y 57 egresados (que aún no completaron su tesis) entre 1998 y 1999.
- Maestría en Historia (acreditada por 1 año como proyecto por Resolución CONEAU N° 831/99), dependiente del Departamento de Historia, de 2 años de duración, con un total de 53 inscriptos en 2000 y sin egresados hasta esa fecha.
- Maestría en Derecho y Economía (acreditada por 1 año como proyecto por Resolución CONEAU N° 409/00), dependiente de la Escuela de Derecho, de 2 años de duración, con un total de 22 inscriptos en 2000 y sin egresados hasta esa fecha.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Maestría en Economía Empresarial (acreditada por 3 años por Resolución CONEAU N° 158/01 con la denominación de “Maestría en Dirección de Empresas”), dependiente de la Escuela de Economía Empresarial, de 2 años de duración, con un total de 111 inscriptos en 2000 y sin egresados hasta esa fecha.

Existen en la actualidad otras carreras que han pasado por el proceso de acreditación en CONEAU y que en 2000 no estaban puestas en marcha, a saber:

- Doctorado en Economía, acreditado por 1 año como proyecto (Resolución CONEAU N° 811/99). Se ha organizado en convenio con el Instituto Autónomo de México (ITAM) y la Universidad de Chile, y depende del Departamento de Economía.
- Especialización en Historia, acreditada por 3 años con categoría “B” (Resolución CONEAU N° 832/99). Depende del Departamento de Historia.
- Doctorado en Historia, acreditado por 1 año como proyecto (Resolución CONEAU N° 085/00). Depende del Departamento de Historia.
- Especialización en Finanzas, no acreditada (Resolución CONEAU N° 144/00). Depende de la Escuela de Economía Empresarial.
- Especialización en Marketing, acreditada por 1 año como proyecto (Resolución CONEAU N° 691/00). Depende de la Escuela de Economía Empresarial.
- Maestría en Periodismo, acreditada por 3 años (Resolución CONEAU N° 443/01). Se ha organizado en convenio con el diario La Nación y depende del Rectorado de la Universidad. Se sostiene que “su fin último es realizar un aporte que permita elevar la excelencia del medio periodístico”.

Como puede deducirse del cotejo de la información expuesta, la Universidad ha iniciado el dictado de varias carreras antes de que las mismas fueran autorizadas o acreditadas: las Maestrías en Economía, en Economía Empresarial, en Finanzas, y en Historia, así como la Especialización en Organizaciones Sin Fines de Lucro contaban con alumnos, y en algunos casos con egresados, desde 1998, mientras sus acreditaciones se ubican entre 1999 y 2001.

A lo largo del informe se mencionan diversas carreras que se prevé impulsar, a saber las Maestrías en Organizaciones Sin Fines de Lucro (la cual no queda claro si se estaría dictando) y en Estudios Internacionales, aprobada por Resolución Ministerial N° 1.620/93, dependientes del Departamento de Ciencia Política y Gobierno; la Licenciatura en Historia, aprobada por Resolución Ministerial N° 841/91 (se indica que se inició en 2001, con 8 inscriptos), dependiente del Departamento de Historia; la Maestría en Estadística, con especializaciones en Bioestadística, en Econometría y en Estadística Matemática, dependiente del Departamento de Matemática y Estadística; la Especialización en Recursos Humanos, dependiente de la Escuela de Economía Empresarial; la Maestría en Políticas Públicas, dependiente de la Escuela de Gobierno; las Especializaciones en Administración de la Educación y en Políticas Educativas, dependientes de la Escuela de Educación; y una orientación de la Maestría en Historia dedicada al estudio de la historia urbana, dependiente del Departamento de Historia y del Centro de Estudios de Arquitectura

Contemporánea; y el Doctorado en Derecho y la Maestría en Derecho Tributario, dependientes de la Escuela de Derecho.

La apertura de la carrera de Arquitectura se ha solicitado formalmente y el trámite se encuentra actualmente en la CONEAU, cuya opinión se ha requerido en el marco de lo establecido en el artículo 16° del Decreto N° 576/96.

Como puede observarse, la oferta de carreras se ha expandido vigorosamente desde la creación de la institución hasta la fecha.

En cuanto a los mecanismos de selección para el ingreso, se informa que para las carreras de grado se utiliza un examen de admisión, compuesto de lectura y comprensión de textos y matemática (la Universidad ofrece cursos de preparación), una entrevista y una evaluación del desempeño en el nivel medio, un ensayo y dos cartas de recomendación emitidas por profesores del colegio secundario de origen.

En el nivel de posgrado, los requisitos varían según las carreras. En general se incluye un examen de ingreso más una evaluación de diversos antecedentes, como el desempeño en el nivel universitario, dos cartas de referencia preparadas por profesores universitarios o superiores en la relación laboral, y conocimientos de inglés.

Los requisitos de graduación para las carreras de grado consisten en Seminarios de Graduación de un año de duración estimada (Licenciaturas en Economía y en Economía Empresarial) o bien en Seminarios de Tesis, también de un año de duración estimada (Licenciaturas en Estudios Internacionales y en Ciencia Política y Gobierno). La carrera de Abogacía no requiere trabajo final. Las Maestrías requieren en todos los casos la elaboración de una tesis, de un año de duración estimada, mientras que la Especialización en Organizaciones Sin Fines de Lucro no requiere trabajo final.

En 2000 la Universidad contaba con 981 alumnos, siendo 323 los nuevos inscriptos en ese año. En ambos ítems el crecimiento fue paulatino, pero sostenido (2000 es el primer año en que los nuevos inscriptos disminuyen, aunque poco significativamente, respecto del año anterior -fueron 347 en 1999-), desde el inicio de las actividades en 1992, cuando la institución contaba con 61 alumnos. Algunos datos ilustrativos son la tasa de crecimiento promedio anual de la matrícula: 48%, la tasa de crecimiento promedio anual de nuevos ingresantes: 27%; la tasa de graduación: 60%; y la tasa de deserción: 30%.

Los alumnos se clasifican en Regulares (matriculados en alguna carrera y que cursan las materias de su plan de estudios) y Visitantes (autorizados a cursar determinadas materias en cumplimiento de acuerdos con otra institución, sin derecho a la obtención de un título).

Durante su primer año de estudios, los alumnos disponen de tutorías, coordinadas a través de la Dirección del Ciclo Inicial de Estudios. Asimismo, a lo largo de todo el cursado de

las carreras, los profesores fijan horas de consulta para recibir a los estudiantes y guiarlos en los cursos.

La Universidad, desde su Estatuto Académico, propicia la dedicación exclusiva de sus alumnos de grado. Para ello, ofrece un programa de ayuda financiera que contempla el otorgamiento de becas y préstamos de honor a los estudiantes que acrediten necesidad económica. Asimismo, a través de la Oficina de Desarrollo Profesional, se cuenta con un Programa de Pasantías de Verano.

La dedicación de los alumnos de posgrado es mayoritariamente parcial, aunque también en este nivel se propicia la dedicación completa de los alumnos destacados, incorporándolos como auxiliares de docencia e investigación. Además, por acuerdo con el Instituto Torcuato Di Tella, la Universidad administra las becas de subsistencia financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo para estudiantes latinoamericanos con dedicación de tiempo completo.

Finalmente, puede mencionarse que la Universidad desarrolla programas y convenios de intercambio, a través de los cuales se brinda la oportunidad a los alumnos de completar hasta un semestre de su carrera en instituciones universitarias del exterior.

Investigación y desarrollo

El peso de la investigación desarrollada en la institución se encuentra en el plantel de profesores regulares con dedicación exclusiva, quienes son considerados profesores investigadores de la Universidad. Estos profesores pueden recibir fondos para la investigación de fuentes permanentes de la Universidad y tienen el deber de presentar un proyecto de investigación a comienzos del año lectivo, especificando el tema y las tareas a desarrollar en el año académico, siendo su cumplimiento supervisado por el Rectorado y por el Consejo de Gestión Académica.

La investigación es considerada como “una tarea interactiva”, por lo cual se incentiva a los profesores a trabajar con otros colegas, tanto a nivel nacional como internacional.

Por otra parte, la actividad cotidiana de los profesores regulares de tiempo completo se presenta como un ámbito natural para la iniciación de los egresados destacados que aspiran dedicarse a la vida académica. Los mismos son estimulados a realizar estudios de posgrado en la propia institución y se inician colaborando con los profesores regulares en las tareas de investigación y en las clases de apoyo y consulta. Asimismo, los alumnos destacados de carreras de posgrado provenientes de cualquier universidad, que estén dispuestos a una dedicación de tiempo completo y a desempeñarse como auxiliares de docencia e investigación, reciben ayuda financiera para su iniciación en la vida académica.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

De los 58 auxiliares docentes con los que cuenta la Universidad, 23 de ellos (40%) participan en actividades de investigación que se llevan a cabo en la institución, mientras que otros 4 (7%) desarrollan exclusivamente esta tarea.

La información específica proporcionada en relación con investigación y desarrollo está organizada a través de un listado de actividades realizadas por cada uno de los docentes agrupados en los Departamentos, Escuelas y Centros existentes en la Universidad.

Se incluye una descripción de las actividades realizadas, incluyendo los seminarios dictados, la participación en congresos, los talleres organizados, las publicaciones, las conferencias, los *papers* presentados en reuniones científicas, la participación en jornadas, las membresías en asociaciones profesionales y los proyectos de investigación concretados por cada docente.

EL Departamento de Economía presenta las actividades académicas realizadas por 9 de sus docentes, entre las que se incluyen 19 trabajos de investigación. El Departamento de Ciencia Política y de Gobierno presenta las actividades académicas realizadas por 9 de sus docentes, entre las que se incluyen 19 trabajos de investigación. El Departamento de Historia presenta las actividades académicas realizadas por 7 de sus docentes, entre las que se incluyen 9 trabajos de investigación. El Departamento de Matemática y Estadística presenta las actividades académicas realizadas por 2 de sus docentes, entre las que se incluyen 2 trabajos de investigación. La Escuela de Economía Empresarial presenta las actividades académicas realizadas por 5 de sus docentes, entre las que se incluyen 10 trabajos de investigación. La Escuela de Derecho presenta las actividades académicas realizadas por 6 de sus docentes, entre las que se incluyen 7 trabajos de investigación. La Escuela de Gobierno presenta las actividades académicas realizadas por 2 de sus docentes, las que incluyen, al igual que en todos los casos anteriores, diversas publicaciones y *papers* comentados en reuniones científicas, sin que se incluyan, en este caso, trabajos de investigación. El Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea presenta las actividades académicas realizadas por 1 de sus docentes, sin que se incluyan trabajos de investigación. Todos los trabajos de investigación mencionados se presentan con sus respectivos *abstracts*.

Las investigaciones referidas han sido realizadas por los docentes durante los años 1999 y 2000 y han obtenido financiación de la Universidad Torcuato Di Tella en asociación con el CONICET, con el Ministerio de Educación de la Nación, con la Organización de Estados Americanos, con universidades extranjeras, como la Universidad de Chicago, la Universidad de Harvard, la Universidad de Texas y la Universidad de Londres, así como con fundaciones, como The William and Flora Hewlett Foundation, National Science Foundation, Ford Foundation, Guggenheim Foundation y Tinker Foundation.

Además de los proyectos aludidos, la Escuela de Economía Empresarial ha implementado el Programa de Jóvenes Investigadores Visitantes, que tiene como objetivo estimular la investigación en el campo de las finanzas aplicadas. El Programa está orientado a

investigadores *junior* o estudiantes próximos a terminar su doctorado que se comprometan a trabajar con dedicación exclusiva en un proyecto de investigación previamente aprobado y a presentar la versión preliminar del mismo en un seminario.

Por su parte, el Departamento de Economía, a través de las Convocatorias para Becas de Iniciación en la Investigación, ofrece a los postulantes la participación en proyectos financiados por la Agencia Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

Si bien la actividad en investigación de la Universidad es prolífica y relevante, no se observa que exista una política institucional coordinada e integradora que permita definir y apoyar líneas prioritarias de desarrollo, ni una gestión institucional especializada que administre esta actividad.

Extensión y bienestar universitario

La Universidad desarrolla una amplia gama de actividades extracurriculares abiertas, tales como seminarios de investigación, jornadas, congresos, conferencias y coloquios. Se indica que el nivel académico de las actividades produce naturalmente una autoselección del público, que tiende a centrarse en profesores, investigadores, estudiantes avanzados y especialistas en las respectivas disciplinas, así como funcionarios, legisladores, políticos, empresarios y periodistas. En este sentido se menciona, como ejemplo, a las reuniones anuales sobre pobreza y distribución del ingreso, que se organizan con el apoyo de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Se hace referencia a los programas ejecutivos, que brindan capacitación, actualización y perfeccionamiento para el mercado laboral en áreas específicas. Ellos son el Programa Ejecutivo en Finanzas, el Programa Ejecutivo en Marketing y el Programa Ejecutivo de Negocios en Internet -dirigidos a empresarios y gerentes de bancos, empresas y consultoras-, y los Cursos de Capacitación Ejecutiva en Administración de la Educación -dirigidos a directivos, administradores y docentes de entidades educativas, técnicos del Ministerio de Educación, investigadores y consultores-.

Puede considerarse una actividad de extensión el Programa de Economía Urbana, que integra la experiencia académica del Departamento de Economía, de las Escuelas de Economía Empresarial y de Gobierno, y del Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea, y que se encuentra en estudio su transformación en una carrera de posgrado.

Se han impartido asimismo cursos de extensión sobre temas de macroeconomía y microeconomía a personal de nivel gerencial de Telefónica de Argentina.

Durante 3 años consecutivos, la Universidad se asoció a la realización del “Modelo Nacional de Naciones Unidas”, con el Propósito de “apoyar actividades educativas

originales”. El evento fue organizado por el Centro de Información de Naciones Unidas en forma conjunta con la Fundación Conciencia y contó con el auspicio del Ministerio de Educación de la Nación. Asimismo, durante 2000, tuvo lugar la Primera Jornada para Prevención de Muerte Súbita en el Deporte.

Actualmente se desarrolla el “Programa A&B de Creatividad”, en el que participan docentes y directivos de organizaciones sin fines de lucro y entidades educativas; el Ciclo “Jóvenes Arquitectos, cinco provincias”, destinado a difundir la labor de jóvenes del interior del país que han creado obras de calidad, pero escasamente difundidas en medios locales; el Programa de Experimentación “¡Inundación! Inesperadas posibilidades urbanísticas para Buenos Aires”, en el que artistas, juristas y arquitectos discuten la puesta en escena de situaciones aparentemente accidentales que podrían ser consideradas oportunidades urbanas; y el Ciclo de Cine, de entrada libre y gratuita.

Se describen también algunas actividades planeadas para 2001, como prestar su sede para el evento “Primavera Coral en Buenos Aires”, organizado por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; y realizar la Primera Jornada Voluntaria de Donación de Sangre en la Universidad.

Se presentan en el informe las actividades realizadas por cada uno de los Departamentos y Escuelas de la institución. El Departamento de Historia ha ofrecido un ciclo anual de seminarios de investigación, de los que detalla los títulos y autores de las ponencias. El Departamento de Ciencia Política y Gobierno ha dictado un seminario de investigación y tres conferencias internacionales, de las que se incluye el listado de las presentaciones y paneles.

Con la misma modalidad de presentación, se detallan las actividades realizadas por los otros Departamentos y Escuelas. El Departamento de Economía organizó un seminario de investigación, dos conferencias internacionales y un taller. El Departamento de Matemática dictó dos seminarios. La Escuela de Derecho ofreció un seminario y una conferencia. La Escuela de Educación, una conferencia internacional, dos seminarios, un curso de capacitación ejecutiva de diez módulos y un foro electrónico llamado “Eduforum”. La Escuela de Economía Empresarial organizó un seminario, dos conferencias, un taller y una “Feria Internacional de Planes de Negocios”. La Escuela de Gobierno dictó un curso de diez clases y un taller. El Centro de Estudios de Arquitectura y Urbanismo, ofreció una jornada, una conferencia, cuatro seminarios taller, tres coloquios internacionales, un curso, una muestra y un taller electrónico de efectos visuales.

La Universidad también ofrece a sus estudiantes, a través del Departamento de Desarrollo Profesional, ciclos de orientación vocacional, pasantías de verano, y programas para jóvenes profesionales. En ellos se intenta coordinar las relaciones del estudiante -o recién egresado- con la demanda del mercado laboral. En este sentido, se cuenta con un libro de currículos de alumnos *on line*, que facilita su interrelación con empresas y reclutadores de recursos humanos.

Asimismo se ofrece, para el deporte y el tiempo libre, una amplia gama de actividades que van desde la práctica deportiva -libre o asistida- hasta actividades culturales tales como ciclos de cine y teatro, y talleres de canto coral, fotografía y tango. En el Laboratorio de Informática se brindan cursos y seminarios de introducción y actualización de conocimientos de computación, a lo largo de todo el período académico.

Existe un reglamento de becas, administradas por la Fundación Universidad Torcuato Di Tella, que establece el siguiente mecanismo: se hace un llamado a concurso para alumnos que egresen en el nivel secundario de establecimientos públicos y/o privados (también pueden presentarse alumnos que estén cursando y necesiten una beca), los que deben presentar sus solicitudes antes del 15 de noviembre de cada año, luego se realiza un ranking de asignación de acuerdo con las necesidades económicas y un ranking de admisión de acuerdo con el nivel académico, sobre la base del promedio obtenido en los requisitos de ingreso. Luego se cotejan ambas calificaciones y, priorizando el ranking académico, se asignan los recursos disponibles hasta agotarlos. La Universidad hace un seguimiento personal de los beneficiarios, que podrán mantener su condición durante toda la carrera siempre que cumplan las siguientes condiciones: que su rendimiento académico sea como mínimo equivalente a la media de su promoción, que no registre aplazos y que se mantengan las condiciones de necesidad económica.

La Universidad cuenta con más de 100 alumnos de las carreras de grado que se encuentran recibiendo algún tipo de ayuda financiera. Tanto las Becas como los denominados Préstamos de Honor (de los que no se especifican las condiciones para su otorgamiento) pueden cubrir parcial o totalmente los costos del servicio educativo. Ambos tipos de ayuda financiera son concebidas “como una forma de garantizar el pluralismo e intercambio de ideas en las aulas, contribuir al desarrollo de la solidaridad y el compromiso entre alumnos y graduados, e incrementar y fortalecer el horizonte de oportunidades de la sociedad”.

Como en el caso de la investigación, si bien se observa una importante cantidad de actividades de extensión, algunas de notoria calidad, no se observa que exista una política institucional que defina y apoye una determinada orientación de estas tareas, ni una gestión institucional especializada que las administre.

Recursos humanos

El Estatuto Académico de la Universidad reconoce Profesores Regulares y Adscriptos, y estos últimos se clasifican, a su vez, en Invitados y Visitantes. Los Profesores Regulares pueden ser Asistentes, Asociados y Profesores, y constituyen el núcleo de la enseñanza dentro de la institución, desarrollando tareas docentes y de investigación, en general con dedicación de tiempo completo. Los Profesores Invitados participan en tareas docentes por un tiempo determinado y desarrollan tareas con dedicación parcial. Los Profesores

Visitantes pertenecen a otras universidades (en general universidades reconocidas del exterior) y permanecen en la institución entre una semana y varios meses.

Se presenta en el informe un listado del plantel de profesores que incluye los títulos de grado y posgrado obtenidos, la categoría docente y la dedicación. Totalizan 160 docentes, de los cuales 135 (84,4%) tienen categoría de profesor y 25 (15,6%) de profesor invitado. Tienen dedicación de tiempo completo 65 docentes (40,6%), mientras que el resto, 95 docentes (59,4%), tienen dedicación de tiempo parcial. Los títulos máximos de posgrado obtenidos por los docentes son 96 (60%) de Doctorado, 37 (23%) de Maestría y 2 (1,4%) de Especialización, restando 25 docentes (15,6%) que tienen título de grado.

El plantel de profesores es presentado también por unidad académica. En este caso se consignan los profesores estables de cada departamento y aquellos que han pasado por los programas que ofrecen los mismos, sean ellos profesores invitados o visitantes. De esta manera, se establece que el Departamento de Economía cuenta con 14 profesores-investigadores, 15 profesores visitantes o invitados; el Departamento de Ciencia Política y Gobierno cuenta con 10 profesores-investigadores y 19 profesores visitantes o invitados; el Departamento de Historia cuenta con 8 profesores-investigadores y 5 profesores visitantes o invitados; el Departamento de Matemática y Estadística cuenta con 6 profesores-investigadores; la Escuela de Economía Empresarial cuenta con 7 profesores-investigadores y una larga nómina de profesores visitantes o invitados; la Escuela de Derecho cuenta con 6 profesores-investigadores y un conjunto importante de profesores visitantes o invitados; y la Escuela de Educación cuenta con 9 profesores participando (y ha contado con 8 conferencistas invitados) en las actividades del Programa Educación 2000.

Se presenta asimismo un listado de 58 docentes auxiliares, de los cuales 55 poseen título de grado y 3 son estudiantes universitarios. Uno de los docentes ha obtenido el título de posgrado de Maestría, mientras que 30 docentes están cursando carreras de posgrado de Maestría o Doctorado.

El nivel de formación de los docentes se adecua sin inconvenientes a lo exigido en el artículo 36° de la Ley de Educación Superior. Asimismo, la proporción de profesores con dedicación exclusiva se ajusta al modelo institucional propuesto por la Universidad desde sus inicios.

Se expresa que la Universidad “está convencida de que la mejor manera de garantizar la excelencia académica es asegurando que el profesor esté ubicado en la frontera del conocimiento. Por ello (...) ha puesto toda su energía en convocar a un grupo de profesores/investigadores con las mejores credenciales académicas en las áreas que cubre”.

Las designaciones y promociones del personal docente están regidas por el Reglamento de Evaluación y Promoción de Profesores Regulares, el cual incluye 3 etapas: la resolución del Consejo de Profesores de la unidad académica respectiva, la evaluación externa

independiente y el dictamen del Comité de Revisión. Para ello, cada unidad académica de la Universidad debe contar con Consejo de Evaluación Académica Externa integrado por 3 profesores o investigadores cuyas contribuciones posean un indiscutible reconocimiento internacional.

Las propuestas de designación y promoción de profesores regulares deben incluir informes de evaluación académica producidos por los evaluadores independientes nombrados por el Consejo de Evaluación Académica Externa. Las propuestas de designación de profesores asistentes requieren dos cartas de recomendación, la aprobación del Consejo de Profesores y dos informes de evaluación académica externa independiente. Las designaciones y propuestas de promoción a las categorías de Profesor Asociado y de Profesor requieren la aprobación del Consejo de Profesores y cuatro informes de evaluación académica externa independiente.

El Comité de Revisión está integrado por cuatro profesores de larga y sobresaliente trayectoria en sus respectivas especialidades, y tiene por función vigilar el estricto cumplimiento del procedimiento de designación y promoción establecido en el Reglamento, controlando que exista una razonable congruencia entre las propuestas de las unidades académicas y los informes de evaluación académica externa independiente.

Debe señalarse que los Consejos de Profesores, que debieran estar integrados por los profesores regulares de cada unidad académica, se encuentran en período de conformación, y quedarán constituidos una vez que se concluya la tarea de evaluación y categorización de los actuales profesores de tiempo completo, lo cual se está realizando en el marco del proceso de evaluación institucional. Una vez culminada la tarea mencionada, se estima que entrará en vigencia el Reglamento de Evaluación y Promoción de Profesores Regulares, que regirá todas las designaciones y promociones y “establece las etapas, procedimientos, plazos y estándares que conforman la carrera docente de la Universidad”. Este documento, según se prevé, será parte integral del Reglamento Académico.

El Reglamento Académico, cuyo proyecto se encuentra en etapa de consideración, “define la condición de profesor regular, garantiza libertad académica para definir enfoques, perspectivas y métodos pedagógicos a emplear en las diversas tareas de docencia e investigación, establece el derecho a un tratamiento igualitario en la asignación de la carga docente y administrativa en cada unidad académica y establece la estabilidad del Profesor y del Profesor Asociado mientras dure su buen desempeño y hasta la edad de 70 años”.

Se indica, finalmente, que los Directores de las unidades académicas mantienen reuniones periódicas con los Consejos de Profesores respectivos (aquellos que ya están en funcionamiento), para evaluar y coordinar los programas y los proyectos de investigación, así como para analizar el grado de efectividad en la transmisión de conocimientos, el cumplimiento de horarios, la calidad de los materiales didácticos y las modalidades de evaluación. Asimismo, ocasionalmente, se realiza un control presencial de la calidad pedagógica del docente por un par del Departamento, a fin de aportar ideas para un mejor

desempeño en el aula. En este proceso juegan un papel crítico las evaluaciones realizadas por los alumnos, que son analizadas por los Directores de las unidades académicas con cada uno de los docentes.

En cuanto al personal administrativo y de servicios, no se incluye información agregada, sino que se presentan datos aislados para algunas dependencias.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

De acuerdo con la información presentada, durante el año 2000 la Universidad mantuvo vigentes 17 convenios de intercambio con universidades extranjeras, a los que se han agregado 6 nuevos con *Stanford University*, *University of Miami*, *School of Law of the Northwestern University* de Estados Unidos, *HEC Montreal*, *Dalhousie University* de Canadá y *Hebrew University of Jerusalem* de Israel. Se incluyen en todos los casos las copias correspondientes. Actualmente se mantienen convenios de intercambio con trece países: Alemania, Australia, Canadá, China, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Israel, Italia, Japón y México.

En general los convenios propenden al intercambio de alumnos entre las instituciones firmantes, aunque en algunos casos también se busca realizar actividades conjuntas de investigación y publicaciones de las mismas, intercambiar información y material académico.

Se indica que el “Programa de Intercambio” de la Universidad, coordinado y administrado por el Departamento de Intercambio, brinda a los alumnos la posibilidad de completar un período académico de un semestre en grado y de un trimestre en posgrado en universidades extranjeras, y a los alumnos de éstas realizar estudios en la Universidad Torcuato Di Tella, afirmando que durante el año 2000 participaron en el programa 36 alumnos de la Universidad y 57 estudiantes del exterior.

El Programa incluye, asimismo, las visitas anuales de investigadores provenientes de universidades del exterior y la participación de profesores de la Universidad Torcuato Di Tella en la docencia y la investigación de las mismas, así como la organización de jornadas, seminarios y coloquios de nivel internacional.

La Universidad también firmó un convenio con el Ministerio de Educación de la Nación, con base en el cual se realizó un estudio sobre el financiamiento de la educación básica en la Argentina en el marco de las instituciones fiscales federales.

Se ha realizado, asimismo, un convenio con el diario La Nación, para el dictado de la Maestría de Periodismo, que ha sido presentada a la convocatoria de acreditación de posgrados de la CONEAU y acreditada por Resolución N° 443/01.

Se incluye, por último, un convenio firmado por la Universidad y la empresa Aguas Argentinas S.A., que tuvo por objeto la realización de un estudio del impacto socioeconómico del plan de inversiones proyectado por la empresa.

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

Se presentan los estados contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de marzo de 1999 y finalizado el 28 de febrero de 2000.

Se presenta un cuadro comparativo entre el total del pasivo de \$ 3.433.410 y el total del activo de \$ 6.355.378, al 28 de febrero de 1999, que crece a un total del pasivo de \$ 7.573.542 y un total del activo de \$ 11.315.083, al 28 de febrero de 2000.

El estado de recursos y gastos obtenido al final del ejercicio, el 28 de febrero de 2000, arroja un superávit de \$ 819.573, mientras que el patrimonio neto asciende a \$ 3.741.541.

Se informa que con fecha 29 de diciembre de 1999 se ha firmado el boleto de compra-venta que otorga la posesión del predio ubicado en la Av. Figueroa Alcorta N° 7.350 de la ciudad de Buenos Aires, que pertenecía al Estado Nacional y llamó a licitación pública, y se lo adjudicó a la Fundación Universidad Torcuato Di Tella, ascendiendo así el capital por bienes de uso de \$ 4.052.170, al 28 de febrero de 1999, a \$ 9.329.362, al 28 de febrero de 2000.

Según se informaba en el análisis del informe correspondiente a 1999 en relación con la estructura de ingresos, se evidenciaba una incipiente tendencia a incrementar la participación de las donaciones y los proyectos como fuentes de ingresos. De 1998 a 1999 las donaciones pasaron del 6% de los ingresos totales al 10% de los mismos, mientras que los ingresos por aranceles, aunque se incrementaron en valores absolutos, decayeron su participación en el total en cerca de un 2%. Asimismo, los ingresos por proyectos representaban un 12% del total de los recursos ordinarios de la Universidad para 1999. Se señalaba en esa oportunidad que esta diversificación de los ingresos, de profundizarse, permitiría a la Universidad contar con mayor estabilidad para el desarrollo de la investigación y la oferta académica, sin depender tanto de los devaneos del mercado educativo. No se ha incluido nueva información al respecto.

La sede original de la calle 11 de Septiembre 2139, fue cambiada por la actual de la calle Miñones 2159/77, de la ciudad de Buenos Aires. Este último edificio fue adquirido en 1992 por la Fundación Universidad Torcuato Di Tella y el Instituto de igual denominación, para ser utilizada como sede de ambas instituciones.

La sede actual tiene una superficie aproximada de 7.000 m², y cuenta con 16 aulas, un auditorio para 200 personas, un laboratorio de informática, 59 oficinas para profesores, 3

salas de reuniones, 12 oficinas administrativas, una biblioteca con 2 salas de lectura y una amplia cochera con capacidad para 65 vehículos.

La capacidad de aulas parece suficiente para la cantidad actual de alumnos, considerando que las clases deben dictarse en más de un turno. Además, se destaca la cantidad de oficinas para los profesores, lo que cubre las necesidades de los profesores regulares con dedicación exclusiva, incluso tomando en cuenta que estas oficinas deben ser compartidas con el Instituto Torcuato Di Tella.

Se informa, no obstante, que con fecha 29 de diciembre de 1999 se ha adquirido un inmueble en la Av. Figueroa Alcorta N° 7.350 de la ciudad de Buenos Aires para la construcción de la futura sede de la institución. El proyecto arquitectónico del denominado Campus Otero Monsegur ha sido realizado por arquitectos de prestigio internacional, y propone recuperar el edificio principal existente donde se alojarán las actividades principales de la Universidad.

En la nueva sede se planean desarrollar actividades académicas y artísticas. Se piensa erigir un museo temático interactivo, un pabellón de arquitectura, un auditorio que oficiará como aula magna y sala de conciertos, con capacidad para 600 personas sentadas y un edificio para biblioteca con capacidad para albergar 250.000 títulos y una red de telecomunicaciones con unos 800 puestos, sobre un cableado estructurado como soporte físico, apto para tráfico de datos de alta velocidad.

El equipamiento informático con que cuenta actualmente la Universidad resulta acorde con las dimensiones y necesidades de la misma, aunque se planea que su crecimiento acompañe al institucional al momento de la apertura de la nueva sede. Todas las terminales del Laboratorio de Informática están integradas a la red de la Universidad y conectadas a una impresora láser rápida y de alto volumen. Ofrece conexión con la agencia de noticias Reuters las 24 horas del día y acceso a la base de datos Datafiel. Además la Universidad posee su propio servidor en Estados Unidos, lo cual permite brindar el servicio de correo electrónico a los alumnos sin costo alguno.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

Según se afirma en el informe, la Biblioteca de la Universidad es considerada una de las más importantes del país en el campo de las ciencias sociales, destacándose sus colecciones de economía, historia, historia económica, política, sociología y derecho.

Cuenta con más de 75.000 volúmenes y mantiene una hemeroteca de 1.500 títulos de revistas, además de bases de datos en CD Rom, videos y microfilms. Se encuentra suscripta a aproximadamente 240 publicaciones periódicas en papel y 700 en formato digital. Dispone de archivos históricos, tales como los de las empresas Bagley, La Forestal, Siam Di Tella y el Archivo Walker. En 1980 adquirió parte de la colección Max Hartwell,

formada por más de 6.000 piezas referidas en su mayoría a historia económica mundial. Mantiene además el denominado Archivo de Historia Oral, resultado de una investigación sobre sindicalistas argentinos, llevada a cabo en forma conjunta por el Instituto Torcuato Di Tella y la *Columbia University*, a comienzos de la década del 70.

Se destaca la cooperación bibliotecaria establecida a través de la red AMICUS, de bibliotecas de universidades privadas, que agrupa las bibliotecas de 44 universidades del país.

Los servicios que presta la Biblioteca incluyen información bibliográfica y asesoramiento, referencias especializadas, préstamo en sala y a domicilio, préstamo interbibliotecario, búsquedas bibliográficas, acceso a Internet, acceso a bases de datos en línea y CD Rom y acceso a archivos de microfilms.

El personal asignado a la biblioteca se integra por un Licenciado en bibliotecología, 2 bibliotecarias egresadas de la Escuela de Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, un técnico en edición, egresado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y una bibliotecaria egresada de la misma Facultad. Se cuenta, por último, con 2 pasantes alumnos de la Universidad.

La Biblioteca dispone de una sala de lectura de 320 m², a los que se suman 400 m² destinados a depósitos y recepción. El equipamiento informático está integrado por 5 PC Pentium, 3 impresoras láser, 1 scanner de página completa, un televisor trinorma 29" con videograbadora, 1 lector/impresor de microfilms y 2 portones dobles de seguridad magnética

En el informe anual correspondiente a 1999 se señalaba que, a pedido de la Universidad, bibliotecarios de la *Harvard University* y U.C. San Diego realizaron una evaluación de la biblioteca, estructurándose a partir de sus recomendaciones un "programa de desarrollo" a iniciarse en 2001. No se incluyen en el presente informe precisiones o avances al respecto.

Avances en procesos de evaluación

Sobre el final del año de referencia, con fecha 20 de diciembre de 2000, la Universidad ha firmado con la CONEAU el Acuerdo General para Implementar el Proceso de Evaluación Institucional.

Se incluye en el informe un capítulo dedicado a los "Avances en procesos de evaluación". Se hace referencia al previamente mencionado Reglamento de Profesores, que asigna una importancia central a la definición de un sistema de evaluación y promoción de los profesores regulares. Se indica asimismo que el Rector suscribió una Resolución por la que se constituyen los Consejos de Profesores de cada unidad académica, que tendrán a su cargo la evaluación y categorización de los docentes e investigadores de tiempo completo,

a fin de asignarles las categorías previstas en el artículo 34° del Estatuto Académico: Profesor, Profesor Asociado y Profesor Asistente.

En la misma Resolución se designan los 12 miembros del primer Consejo de Profesores, creando también un Comité de Evaluación, integrado por 4 de los miembros, a los que se agrega una Profesora designada como asesora del Comité.

Se describe la evaluación realizada de los programas en curso de cada uno de los Departamentos y Escuelas durante el período de referencia y se detallan los programas en preparación, y los que denominan “en fase de exploración”, que incluyen la creación de centros de estudios y carreras de posgrado. Se destaca la creación de un formulario diseñado para recabar la opinión de los alumnos sobre las actividades académicas.

Se sostiene que la autoevaluación institucional ha sido una práctica permanente en la Universidad.

Si bien la afirmación no es suficientemente fundamentada, sí puede observarse que existe una voluntad institucional al respecto y pueden advertirse acciones concretas en este sentido. En el informe anual correspondiente a 1999, la institución expresaba que su principal debilidad había sido “no evaluar adecuadamente los recursos necesarios para responder en tiempo y forma las disposiciones ministeriales”. El esfuerzo exhibido para superar este problema implica una mirada de la institución hacia sí misma, lo cual constituye un paso adelante en el proceso de desarrollo de una cultura de la evaluación.

No obstante, se considera necesario el desarrollo de una política institucional explícita y de una gestión institucional especializada que coordine esta tarea.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad Torcuato Di Tella, previsto en el art. N° 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

Solicitar a la institución que, habiendo transcurrido más de 6 años de funcionamiento con autorización provisoria y no habiendo impedimento alguno para iniciar el trámite de reconocimiento definitivo, exponga sus previsiones en ese sentido, dando cuenta, en la medida en que sea posible, de las acciones proyectadas y de los plazos estimados para el logro de dicho objetivo.

Asimismo debiera:

1. Intimar a la Universidad a:

Res.249/02

- a) Regularizar a la mayor brevedad la situación de las carreras de posgrado que no cuentan con la autorización para su puesta en funcionamiento ni con el reconocimiento oficial de los títulos que expedirán, sin perjuicio de las acciones de fiscalización y penalidad que correspondan.
- b) Regularizar a la mayor brevedad la situación de las estructuras académicas existentes que no han sido presentadas por la Universidad para obtener su correspondiente autorización, en los términos previstos por el artículo 17° del Decreto N° 576/96, a saber los Departamentos de Ciencia Política y Gobierno, y de Matemática y Estadística; las Escuelas de Derecho y de Gobierno; y el Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea.
- c) Regularizar la situación de la Maestría en Economía, ya que, si bien ha sido acreditada por Resolución N° 813/99, dicha acreditación no está vigente, en tanto se han introducido modificaciones al plan de estudios.

2. Solicitar a la Universidad:

- a) Precisiones acerca de las características y funciones del denominado Consejo de Gestión, ya que en algunos pasajes del informe se menciona un Consejo de Gestión Académica, mientras que en otros se hace referencia a un Consejo de Gestión Administrativa, pero ninguno de ellos es incluido en el organigrama.
- b) Información respecto de los órganos y la estructura del gobierno de la Universidad, así como de los circuitos empleados para la toma de decisiones administrativas y académicas.
- c) Precisiones en cuanto a los motivos que llevan a la distinción entre las denominaciones asignadas a las unidades académicas (Departamentos, Escuelas, Centros).
- d) Información con respecto al grado de avance de la propuesta de modificación del Estatuto Académico de la Universidad.
- e) Información respecto al estado de situación de las numerosas nuevas carreras cuya solicitud de creación se encontraba en estudio por parte de la Universidad durante el año de referencia.
- f) Información respecto a la proporción de estudiantes de grado y posgrado cuya dedicación a la Universidad es exclusiva.
- g) Información respecto a las características, formas de asignación y cantidad de beneficiarios de las becas y préstamos de honor, así como de las diferencias entre ambas modalidades de ayuda económica.
- h) Precisiones acerca del grado de avance en la elaboración y aplicación del Reglamento de Evaluación y Promoción de Profesores Regulares, así como del Reglamento Académico.
- i) Información agregada relativa al personal administrativo y de servicios de la Universidad.

j) Precisiones acerca de los resultados obtenidos por los convenios de intercambio, en particular la cantidad de estudiantes y profesores de la Universidad que han desarrollado actividades en el exterior, así como estudiantes y profesores del extranjero que han desarrollado actividades en la Universidad.

k) Información acerca del estado de avance en las obras del edificio que se prevé como nueva sede de la Universidad, ubicado en Av. Figueroa Alcorta N° 7.350 de la ciudad de Buenos Aires, así como de las previsiones en cuanto a su puesta en funcionamiento y traslado de las actividades académicas desarrolladas por la institución.

l) Precisiones acerca de la estructura de ingresos de la Universidad, en particular el detalle de los ingresos provenientes de fuentes distintas de la matrícula abonada por los estudiantes.

3. Verificar:

a) Que la Universidad efectivamente haga explícito en toda su papelería y en todo documento que emita el carácter precario de su autorización, según lo indicado en el art. 64° inciso c) de la Ley de Educación Superior.

4. Recomendar a la Universidad:

a) La definición de políticas explícitas que orienten y encaucen la tarea desarrollada en áreas prioritarias, tales como la investigación y la extensión, y regímenes definidos que den un marco normativo a su desarrollo, como establece el Decreto N° 576/96 en su artículo 4° inciso h).

b) La culminación del proceso de conformación de los Consejos de Profesores, objetivo planteado por la institución en su plan de acción.

c) El desarrollo de estructuras de gestión especializadas que coordinen y administren las actividades de investigación, extensión y evaluación institucional, cuya dispersión refleja la falta de definición de líneas prioritarias, observándose una disparidad entre el desarrollo académico y el institucional.

NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que, en la actualidad, obran en poder de la CONEAU:

EVALUACION DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

- Solicitud de modificación al proyecto institucional original: creación de la carrera de Arquitectura (expediente N° 870/02).

EVALUACION EXTERNA

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Acuerdo General para Implementar el Proceso de Evaluación Institucional, firmado el 20/12/2000.